

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muy buenos días, señoras, señores diputados. Damos comienzo a la Comisión de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística *[a las diez horas y treinta y tres minutos]*.

Empezamos con el orden del día. Primero, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, que, como es habitual, dejamos para el final de la comisión.

Seguidamente, pasamos al punto número 2, comparecencia de la directora general de la empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón SLU a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre los pasos a seguir, cronograma, presupuesto, previsiones de ejecución de los accesos al nuevo hospital de Teruel.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la directora gerente de la empresa Suelo y Vivienda de Aragón, señora Aured. Bienvenida a la Comisión de Fomento, a usted y a todo el equipo que le acompaña.

la exposición por parte del solicitante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos su portavoz, la señora Rodrigo.

La señora diputada RODRIGO PLA: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señora Aured, bienvenida a esta comisión. Me gustaría comenzar mi intervención, puesto que no habíamos tenido la ocasión de tenerla y de coincidir anteriormente en esta comisión tanto a usted como al grupo que le acompaña, a las personas que le acompañan, trasladándole la sincera enhorabuena por su nombramiento de parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Les deseamos suerte y acierto, puesto que, como usted bien sabe, el papel que ha jugado la sociedad pública Suelo y Vivienda de Aragón desde su creación en 2002 como un instrumento estratégico para el desarrollo de suelo y construcción de vivienda ha sido fundamental para esta comunidad autónoma. Tal y como establecen sus estatutos y como se puede consultar en la página web de la entidad, la visión y misión de Suelo y Vivienda de Aragón es la promoción pública de vivienda, gestión de vivienda pública de alquiler y la atención a la satisfacción de las necesidades de vivienda digna y adecuada, así como promover la protección social de aquellos que tienen necesidad de vivienda, en estrecha colaboración con la Dirección General de Vivienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y es por ello por lo que acogimos con cierta sorpresa el anuncio de los consejeros de Sanidad y de Fomento, Movilidad y Logística, el señor López y el señor Bancalero, para que sea precisamente la sociedad Suelo y Vivienda de Aragón la encargada de las actuaciones necesarias para el desarrollo y ejecución de los accesos al Hospital General de Teruel mediante un protocolo del que poco más sabemos. Hospital del que diré que, como cualquier obra de estas características, se inició con el anterior Gobierno del señor Lambán, y que el actual ha recogido y continuado en su tramitación y su construcción, como no puede ser de otra manera, y que es, además, objeto habitual de debate en la Comisión de Sanidad.

Los tiempos son importantes, lo sabemos bien, en una Comisión de Fomento donde sabemos que las construcciones y las infraestructuras a menudo se alargan e incluso trascienden a lo largo de legislaturas políticas, pero es importante también que todas aquellas gestiones paralelas que sean necesarias se vayan realizando a la par.

Le hablo de los tiempos porque una vez se hizo el anuncio del protocolo entre Fomento y Sanidad, tras el Consejo de Gobierno de hace algo más de un mes, inmediatamente registramos la petición de información por escrito de los detalles del mismo, del cual, por cierto, hoy en día no sabemos nada, no hemos tenido respuesta ni por escrito ni tampoco hemos visto reflejado este protocolo en la web de transparencia de Suelo y Vivienda de Aragón, donde debería, entendemos, ya estar publicado.

Me imagino que la casualidad hará que hoy recibamos esta respuesta vía *mail*. Igualmente registramos la petición de su comparecencia, y casualmente —de nuevo la casualidad—, un día antes de que esta se fundamente, concretamente ayer, nos encontramos con un anuncio a bombo y platillo de nada más y nada menos que dos consejeros anunciando lo que hoy se supone que usted como responsable de Suelo y Vivienda de Aragón viene a detallarnos.

La verdad es que flaco favor le han hecho, señora Aured, se lo digo y no es nada personal, pero más allá de decirle al Gobierno cuándo debe de presentar sus temas, que por supuesto debe tener la autonomía que él considere, entendemos desde este grupo parlamentario que es por parte del Gobierno, no por parte de usted, una falta de respeto y una falta de decoro institucional bastante grave, teniendo en cuenta que esta comparecencia se programó hace más de dos semanas por la mesa de esta comisión, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cual entendemos que también merece un respeto. Y también, además, porque el pasado viernes en el Pleno retiramos una comparecencia de un compañero de nuestro grupo parlamentario, al consejero en este caso de Sanidad, por una cuestión personal completamente comprensible, por eso nos ha sorprendido precisamente que fuera ayer cuando se anunciara a bombo y platillo.

Y por no hablar también de que nos encontramos, como creo que todos nosotros sabemos, en medio de una campaña electoral, para la cual rigen unas normas muy estrictas y muy explícitas respecto a las presentaciones y a la venta de gestión, que por supuesto haremos llegar a la junta electoral, porque las formas y las normas deben regir para todos nosotros, también para el Partido Popular.

En fin, si tanta prisa tenían, se han tomado nueve meses para gestionar este protocolo, para iniciar las gestiones de dichos accesos, a pesar de los numerosos anuncios del consejero de Sanidad desde por lo menos el mes de octubre, fecha en la que fue preguntado al respecto, por lo que decimos y mantenemos que por lo menos habrían podido guardar las formas mínimamente. Insisto, hablo del Gobierno, no hablo en particular de su gerencia.

Pero dicho esto, y centrándonos en el tema que nos ocupa, a pesar de haber seguido con atención el anuncio que realizaron los consejeros ayer, y por respeto a usted, que se encuentra hoy y que ha acudido a comparecer a esta comisión, me gustaría que nos detallara el fondo de este protocolo, cuál es el papel que Suelo y Vivienda de Aragón va a jugar en esta obra, y que nos traslade cuál es el estado actual del expediente, expediente que, como le recuerdo, también hemos solicitado por escrito para poder hacer un seguimiento del mismo.

Conocemos por los medios que el pasado febrero se aprobó la declaración de utilidad pública de los terrenos afectados por la construcción de este futuro vial, mediante ese decreto 38/2024, del 28 de febrero, y la aprobación de la urbanización por parte del Ayuntamiento de Teruel a fecha 6 de mayo. Entendemos también que se encuentran actualmente en fase de tramitación las expropiaciones. Hemos escuchado ayer que este vial se va a realizar en dos fases diferenciadas. El propio consejero ha manifestado que cuando Suelo y Vivienda de Aragón recibió y analizó el expediente, determinó que era necesario ampliar la superficie en un principio planteada para las expropiaciones y para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proceder a esa ocupación temporal para la ejecución de la obra y los acopios correspondientes.

Entonces, una pregunta que le hago es: ¿afecta esto a ese proyecto de urbanización ya aprobado por el Ayuntamiento de Teruel? ¿Va a hacer falta algún tipo de modificación, puesto que el espacio a ocupar, obviamente, va a ser mayor? Porque entiendo que esta ampliación en las expropiaciones es una modificación que se debiera haber hecho en la relación inicial de bienes y derechos que se aprobó. Por lo tanto, entiendo que hay allí una modificación, y nos gustaría que nos la detallara.

Parece, señora Aured, que va usted a tener un proyecto encima de la mesa prioritario, muy importante, sin ninguna duda, para todos los turolenses, para todos los aragoneses y aragonesas, donde se le va a pedir un esfuerzo o se le pide un esfuerzo por parte del consejero, y un impulso personal, y entendemos también que su pleno interés, dada la importancia. Como siempre, sí que me gustaría aquí hacer una diferenciación para mantener un poco las formas del debate, y es que estamos hablando de esos viales de acceso. En ningún caso el hospital que, como he dicho antes, es objeto de debate de forma continuada en la Comisión de Sanidad.

Plantean los consejeros esos dieciséis meses aproximadamente hasta ver finalizados esos viales de acceso o ese vial, vamos a decir, hecho en dos fases, con dos accesos desde dos zonas diferenciadas y, como usted conoce, los plazos de la Administración no son fáciles, la Administración necesita de mucho impulso, necesita que no se presenten alegaciones a lo largo de todas las fases de la tramitación de este expediente. Paralelamente, también tiene usted, se lo he comentado antes, ese plan de vivienda tan ambicioso que también presentó el consejero López, uno —decía el consejero— de los planes de vivienda más ambiciosos de los últimos años, donde entendemos que también el papel de Suelo y Vivienda de Aragón es absolutamente determinante para su correcta consecución, va a tener que hacer un trabajo muy importante de coordinación también con los diferentes ayuntamientos de la comunidad autónoma. Realmente ese es el verdadero ser o el verdadero fin de Suelo y Vivienda de Aragón, esa gestión de suelo que hemos dicho, la promoción y la construcción de vivienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Cómo va a organizar esa carga administrativa y técnica en la estructura de Suelo y Vivienda, qué va a ser prioritario y qué trabajos se van a poner a la cola? Esto nos preocupa porque... Si me permiten los señores del Partido Popular, acabo la intervención enseguida, que seguro que es interesante.

Esto me preocupa, le decía, porque han puesto ustedes las expectativas por las nubes, en el sentido, como le decía, de una obra muy importante como son los accesos a una infraestructura sanitaria pública, como es también un plan de vivienda pública, y por eso le insisto, ¿cómo lo van a hacer? Porque, como me imagino que ya se encargará de recordarme el portavoz del Partido Popular, ellos lo hacen todo mejor, todo mal el anterior Gobierno del señor Lambán. Creo, de verdad, que tiene usted una gran responsabilidad por delante.

Como le decía, le deseo la mejor de las suertes, sinceramente, le agradezco por adelantado su respuesta, y escucharemos con atención todo aquello que usted nos quiera detallar.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Rodrigo.

A continuación tiene la palabra la directora gerente de la empresa pública de Suelo y Vivienda de Aragón, señora Aured, durante un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón (AURED GALVE): Buenos días. Buenos días, señor presidente de esta Comisión de Fomento. Buenos días, señor vicepresidente, señor secretario, portavoces de los grupos parlamentarios y resto de diputados.

Comparezco ante ustedes a petición del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de informar sobre la ejecución del vial de acceso al nuevo hospital de Teruel. Espero sinceramente que mi explicación informe suficientemente a los aquí presentes y llegue a los turolenses un mensaje de tranquilidad acerca de los necesarios accesos para el nuevo centro hospitalario que se está construyendo en la ciudad de Teruel. Además, señora Rodrigo, le aseguro que recibirá por escrito las respuestas que me ha solicitado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quisiera comenzar mi intervención recordando que Suelo y Vivienda de Aragón es una sociedad dependiente del Departamento de Fomento que sirve como instrumento para la ejecución de las políticas del Gobierno de Aragón. Las características de su actividad se establecen en el artículo 2 de sus estatutos sociales. En ellos, el apartado 1 recoge que la sociedad realizará, entre otras, las acciones que tengan por objeto proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar cualesquiera infraestructuras y equipamientos públicos de competencia de la Administración de la comunidad autónoma, así como los servicios que se puedan instalar o desarrollar sobre dichas infraestructuras y equipamientos. Así que, a pesar de que ordinariamente se ha dedicado a la construcción de vivienda pública, a la promoción o a la gestión de la promoción de vivienda pública, también la construcción de equipamientos o de infraestructuras entra dentro de sus cometidos.

Expuesto lo cual, cabe señalar que los departamentos de Sanidad y de Fomento del Gobierno de Aragón determinaron que fuera Suelo y Vivienda de Aragón la sociedad pública encargada de gestionar y supervisar la ejecución del vial de acceso al nuevo centro hospitalario conforme al marco de colaboración establecido entre ambos departamentos y con base en el protocolo de actuaciones para el desarrollo de las obras del sistema general viario de conexión con el nuevo hospital de Teruel, autorizado por el Consejo de Gobierno en fecha 3 de abril del 2024.

Dicho protocolo estableció que sea el Departamento de Fomento el que financie el proyecto y transfiera los fondos necesarios para su ejecución, conforme a las normas administrativas y sus oportunas tramitaciones, por lo que el último Consejo de Gobierno del pasado 22 de mayo aprobó la inversión plurianual, que permite la emisión de la orden de transferencia del importe previsto de las obras a Suelo y Vivienda de Aragón.

Por tanto, hoy en día la sociedad que dirijo ya tiene definidas, por un lado, las labores objeto de su trabajo y ordenada la transferencia de fondos.

A continuación, procederé a relatar la situación en la que se encuentra la gestión administrativa de la ejecución del vial. El Departamento de Sanidad nos hizo llegar la documentación técnica del proyecto de accesos al nuevo hospital de Teruel, trazado alternativo, es un modificado del proyecto inicial, que incluye entre sus anejos uno dedicado a las afecciones y expropiaciones. Ahí se incluye lo que llamamos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ordinariamente proyecto de expropiación. En Suelo y Vivienda se analizó toda la documentación y se advirtieron algunas cuestiones importantes.

Por un lado, respecto de las expropiaciones, se comprobó que algunas fincas debían contar, como ha dicho usted, con más superficie que la prevista en proyecto, en previsión de las ocupaciones temporales necesarias para la ejecución de las obras y el acopio de tierras. Además, había que incluir también otras fincas no recogidas en la selección previa, porque se veían afectadas por el vuelo de las líneas eléctricas o por servidumbres de paso o de instalaciones.

Por otro lado, y en otro orden, también se constató que el cruce de cuatro líneas eléctricas aéreas existentes sobre el trazado del vial podía complicar y retrasar su ejecución, principalmente por la dificultad que presenta cualquier tramitación con la compañía Endesa. En cualquier caso, el inicio de la gestión pasaba por la obtención de los suelos por donde debía construirse el vial, es decir, la tramitación de las expropiaciones.

Con fecha 28 de febrero del 2024 el Gobierno de Aragón aprobó el decreto 38/2024, por el que se declaraba la utilidad pública de todos los terrenos afectados por el sistema general viario. En virtud de este decreto, se consideró evidente el interés público existente en la dotación del nuevo hospital y se declaró expresamente la utilidad pública de la actuación. Esta declaración constituyó el requisito previo legalmente exigido para proceder a la expropiación forzosa de las fincas ocupadas. Esto ya lo tenemos.

Con ello, el acuerdo de necesidad de ocupación, también implícito en la aprobación del proyecto de urbanización adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Teruel el 6 de mayo del 2024 fue también determinante para posibilitar el inicio del expediente de expropiación forzosa que, a día de hoy, va a ser impulsado mediante tramitación de la expropiación con carácter urgente, hecho definido en el reciente acuerdo de gobierno de fecha 22 de mayo del 2024, por el que se declara la necesidad de urgente ocupación e inicio del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras necesarias para la ejecución del vial.

Así que, definidas las fincas objeto de expropiación con las modificaciones oportunas e iniciado el expediente de expropiación con carácter urgente, ya está listo para que se proceda a la publicación la relación de los bienes y derechos afectados, publicación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se llevará a cabo en las próximas semanas con la apertura del correspondiente período de información pública y notificación a los afectados, que no influye en absoluto en el proyecto de urbanización. Esto es simplemente las fincas afectadas.

Procedo a continuación a exponer la situación actual de la gestión técnica de la ejecución del vial. Hemos visto la administrativa y todo lo relativo a expropiaciones, ahora la gestión técnica. Como he comentado en un principio, uno de los problemas importantes era encontrar la búsqueda de la solución más adecuada sobre los desplazamientos de esas líneas eléctricas que cruzaban el vial. Como he comentado antes, repito, eran cuatro líneas eléctricas, cada una con una casuística diferente. De ellas, dos son de alta tensión, de ciento treinta y dos kilovoltios y cuarenta y cinco kilovoltios, y otras dos de media tensión, de veinte kilovoltios.

De las líneas de media tensión se disponen las condiciones de desplazamiento actualizadas por Endesa, pero las de alta tensión se han recibido hoy. Hoy mismo en la oficina me han comunicado que hemos recibido las condiciones de desplazamiento. Estas condiciones de desplazamiento emitidas por Endesa son las que nos indican qué actuaciones debemos llevar a cabo y cómo se deben acometer. Sin estas condiciones de Endesa no se puede actuar sobre las líneas eléctricas, así que son indispensables, lógicamente. Pero, como he dicho, antes teníamos las de las líneas de media tensión, y hoy hemos recibido las de la alta tensión.

Una de las líneas de media tensión de veinte kilovoltios solo requiere la elevación de la cota del cable. Este movimiento, este desplazamiento se efectuará a través de un contrato menor con Endesa, y ya se ha puesto en marcha la redacción del correspondiente proyecto y su tramitación administrativa de ejecución de obras, así que esa ya la tenemos.

Con respecto a una de las líneas de alta tensión, la de cuarenta y cinco kilovoltios, que también se debía elevar según condiciones iniciales de Endesa, Suelo y Vivienda de Aragón ha propuesto que no se efectúe dicha elevación porque nuestro departamento técnico ha contrastado que no afecta al nuevo trazado del vial. Por ello se ha contratado un estudio redactado por un técnico competente, con el que se solicitará el visto bueno de Endesa. Esta gestión la hemos hecho porque así nos lo ha pedido Endesa.

Con respecto a la línea de alta tensión de ciento treinta y dos kilovoltios, de las que estábamos esperando las condiciones actualizadas y que hemos recibido hoy, ya se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podrá iniciar el expediente de contratación de las instalaciones relativas a esta línea, y junto a este expediente se incluirán las actuaciones relativas a la última línea que he citado anteriormente, la última línea de baja tensión de las cuatro citadas anteriormente. Así que, en resumen, nos encontramos con que la elevación de una de las líneas ya está encargada a Endesa la solicitud para que no se considere necesaria la elevación de otra de ellas y el inicio, a partir de este momento, del expediente de contratación de las obras necesarias para las dos restantes.

Expuestos los aspectos más relevantes de la gestión administrativa y técnica, a continuación describiré el cronograma previsto para que el acceso al nuevo hospital de Teruel sea una realidad. Lo que a partir de ahora tiene que suceder viene resumido en los siguientes hitos. Se inicia el procedimiento de las expropiaciones con la publicación del expediente de expropiación en las próximas semanas y la emisión de las notificaciones a los propietarios de las fincas durante el plazo establecido en la normativa de quince días hábiles.

Las comparecencias previamente señaladas, la formalización de actas previas, la realización de las transferencias a los propietarios, todo ello se efectuará a lo largo del mes de julio, de modo que se prevé que la finalización del procedimiento de expropiaciones con carácter de urgencia sea a principios del mes de agosto. Una vez se disponga de las actas previas de ocupación se tendrá disponibilidad de los terrenos a los efectos del artículo 236 de la Ley de Contratos del Sector Público, y entonces será posible aprobar el expediente de contratación de la obra y su licitación.

Como he dicho, si todo esto finaliza a principios de agosto, pues será a continuación cuando se pueda licitar la contratación de la obra. La tramitación del expediente de contratación, al tratarse de un importe considerable, conllevará al menos tres meses, de modo que la obra, en el mejor de los casos, podría comenzar en el mes de noviembre.

En cuanto a las obras, dada la problemática descrita anteriormente relativa a la importante afección del cruce de las líneas eléctricas que he descrito, se ha planteado que la ejecución de la obra civil del vial se contrate independientemente de las variantes y desplazamientos de las líneas eléctricas, como ya he descrito. Por un lado, estará la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

empresa que desarrollará la obra civil del vial y, por otro lado, única y exclusivamente las actuaciones en los desplazamientos de estas cuatro líneas eléctricas.

Se propone, en primer lugar, la ejecución del vial a lo largo del recorrido que denominamos como primera fase de actuación, en una longitud de mil cuatrocientos metros, lo que posibilitará la habilitación del acceso al hospital desde el norte del nuevo vial. Nosotros llamamos primera fase, por eso digo lo que denominamos, aunque no va a ser primera fase de ejecución como tal. Lo que ven aquí, marcado en naranja, son las primeras obras que se van a acometer. Lo que ven en azul son las siguientes.

Las actuaciones que se puedan hacer simultáneamente, lógicamente, se harán, pero ¿por qué las siguientes son la segunda fase? Porque aquí es donde nos encontramos las cuatro líneas eléctricas cuya afección es relevante en la ejecución de las obras de este segundo tramo. Así que simultáneamente se llevarán a cabo las actuaciones en las líneas eléctricas y, cuando estén finalizadas y sus trabajos no interfieran en la obra de ejecución del vial se acometerán las obras de ejecución del resto del tramo, como he indicado el tramo azul, es decir, las de los restantes ochocientos cincuenta metros o segunda fase, lo que permitirá entonces el acceso al hospital desde el sur del vial.

En conclusión, y con todo esto finalizo mi intervención, la ejecución de la primera fase del vial asegurará el acceso al hospital en el momento en que este sea inaugurado a finales del año 2025. La ejecución de la primera fase permitirá que se pueda acceder al hospital desde esta parte de aquí. Sí que es verdad que el acceso desde Teruel es más directo desde el sur. Esto en realidad es así. Entonces, este acceso se estima que finalizará con las debidas cautelas a finales del primer semestre del 2026.

En cualquier caso, como digo, en cuanto el hospital esté hábil para su utilización se dispondrá del acceso por la primera fase. Quedo a su disposición para atender cuantas cuestiones quieran plantear al respecto.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Aured.
A continuación, para la réplica tiene la palabra la señora Rodrigo.

La señora diputada RODRIGO PLA: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias, señora Aured. Gracias por las respuestas, por su concreción también técnica, lo cual nos parece importante dada la complejidad de esta obra. Además, yo tengo que decir que nos alegramos especialmente de que se haya contado con Suelo y Vivienda de Aragón, ya que la colaboración, entendemos, de una empresa pública que siempre ha funcionado en unas condiciones muy positivas, creemos que va a ser muy favorable, como decía, para el desarrollo de una infraestructura que, al final, no deja de ser una infraestructura, como he dicho antes, pública, sanitaria, muy demandada y, además, muy necesaria, no solamente una demanda, sino que, además, es una necesidad muy importante para la ciudad de Teruel.

Es una obra complicada, usted nos lo ha dicho, hay muchas cuestiones y, además, los que alguna vez nos ha tocado gestionar alguna cuestión a nivel de urbanismo sabemos que el tema, en el momento que tenemos otro tipo de cuestiones, como puede ser Endesa, como pueden ser esas líneas de tensión, etcétera, sabemos que los expedientes se complican. Al final, el objeto de esta comparecencia es buscar un poco de luz y que nos pueda explicar ese detalle porque, como le decía antes, lo hemos solicitado por el puro interés de poder apoyar y trasladar también a nuestros ciudadanos y ciudadanas turolenses en el estado en el que se encuentra, como digo, una obra muy demandada, y sabemos que tiene muchísima complejidad.

Hablamos de que en las próximas semanas puede estar definitivamente publicado ese expediente de expropiaciones. Hablamos de licitaciones que son también largas porque, independientemente, como usted sabe, aunque la ley de contratos refleja esa posibilidad de acortar plazos, realmente siempre hablamos de unos plazos mínimos que, por desgracia, hacen que se alarguen en el tiempo este tipo de infraestructuras. Son obras también con unos presupuestos muy importantes, también con unos períodos, como hablábamos, de posibilidad de alegaciones por parte de las empresas en el que todas las administraciones estamos al cabo del día y, como les decía, es nuestra única preocupación.

Insisto, no es intención de este grupo en absoluto retrasar o poner trabas a esta obra, que entendemos necesaria, que, como he dicho antes, este tipo de infraestructuras trascienden a través del tiempo y a través de las diferentes legislaturas, pero sí que le vamos a pedir esa recepción de información y que tengamos ese conocimiento puntual de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cómo va avanzando este expediente porque, como le digo y le reconozco, es un expediente complejo para el que le voy a desear mucha suerte para que se pueda desarrollar en tiempo y forma y, al final, para que el fin último sea que podamos ver en marcha, como he dicho, una infraestructura absolutamente necesaria y demandada por nuestros vecinos y vecinas turolenses.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Rodrigo.

A continuación tiene la palabra la señora Aured para la dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora directora gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón (AURED GALVE): Muy bien, voy a responder a alguna de las cuestiones que me ha solicitado, señora Rodrigo. A ver, un poco para su tranquilidad, en el protocolo ya se establecía que se constituyese una [...] entidad de control y de seguimiento del desarrollo de las obras del vial. Así que yo creo que es el instrumento necesario y que usted va a tener más inmediato para hacer ese seguimiento y para comprobar la eficacia y el desarrollo de las obras.

Sí que es verdad, como ha dicho, que los tiempos son largos. Se trata de un contrato de obras sujeto a regulación armonizada. Entonces, la publicación de los pliegos requiere entre cinco y diez días más que una tramitación ordinaria, y también, como contrato de obras, está sujeto al Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, y también requiere esperar a lo que considere opinar al respecto.

Entonces, es una tramitación larga. Lo que sucede es que, como está dentro de nuestra labor, nuestra gestión de impulso y de empuje en todas las administraciones y por todos los trámites administrativos que deba pasar, consideramos que está asegurado porque es lo que nos corresponde.

La ejecución de las obras estaba planteada en una previsión inicial a lo largo de dieciséis meses, como usted ha dicho, pero sí que es cierto que todo esto se ha determinado así, adelantando, por ejemplo, todo lo que es el procedimiento de expropiación y llevándolo con el carácter de urgencia para que simplemente con las actas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

previas de ocupación ya se pueda entender la disponibilidad de los suelos, y entonces ya se pueda contratar. Pero la contratación de la obra, como he indicado, será una tramitación un poco más larga.

Nada más que añadir. Si no tienen alguna consulta, estamos a su disposición para cualquier duda que les surja o cualquier cuestión con respecto a lo que sea, sobre todo cuestiones técnicas y cuestiones administrativas.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Aured.

A continuación, pasamos a la intervención de los restantes grupos parlamentarios.

Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, Partido Aragonés. Señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor diputado IZQUIERDO VICENTE: Gracias, presidente.

Bienvenida. En primer lugar, no creo que quede mucho que añadir después de lo que usted nos explica con todo lujo de detalles, lo que vimos ahí en los medios. Creo que es verdad, como decía la señora Rodrigo, que quizá la comparecencia ha perdido un poco el efecto, porque al final se ha producido una noticia que a nuestro entender es positiva, por lo tanto ya vale la pena que se produzca.

La verdad es que es curioso, como ciudadano, ver que se está construyendo un hospital que lleva unos doscientos años en proyecto. Ha habido que cambiarlo porque ya sabe usted que había terremotos en Teruel, fue una cosa muy extraña, y nadie había pensado en que tuviese un acceso, cosa que todos los ciudadanos de Teruel pensaban, a ver por dónde se entra el hospital. Aparte de por la puerta, habrá que llegar por una carretera. Y parece ser que hasta hace ocho-nueve meses, siete, nadie había pensado en ello. Menos mal que el consejero López, raudo y veloz, acude al rescate de Sanidad y sobre todo del Ayuntamiento de Teruel y le resuelve el problema. Por lo tanto, nos alegramos de tener un consejero de Fomento muy, muy diligente, muy capaz, y que sin ninguna duda irá tapando los agujeros que se produzcan en el Gobierno. Eso se lo dice este portavoz desde la absoluta confianza que tengo en el consejero López, porque le conozco y sé que es así.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero cuanto menos llama la atención que, hoy en día, con el hospital, salvo las modificaciones y las nuevas obras que añada en el presupuesto el año que viene Teruel Existe, esté prácticamente a finales del 2025 terminado, vamos a ver si la carretera llega a tiempo. Me alegra, y de verdad que me alegra, que la que va a llegar a tiempo es la que va a dar acceso a la gente de la provincia, eso sí que me alegra, se lo digo de verdad, porque yo pensaba que el esfuerzo de la señora Buj, de la alcaldesa de la ciudad, también sería para que todos los de la provincia tuviésemos que entrar a la ciudad y tuviésemos que salir al hospital. Pero no, me alegra ver que el Gobierno de Aragón es Gobierno de Aragón y, efectivamente, el acceso será provincial en primer lugar, más que nada porque hay muchos más clientes potenciales del hospital en la provincia que en la propia ciudad, pero cuanto menos a ojos de la ciudadanía sí que es cierto que llama la atención, que es difícil de explicar y es difícil de entender cómo en el momento en el que estamos hay que ir, y usted será la responsable de pilotar a toda velocidad el proyecto para llegar a tiempo.

Yo lo que me pregunto es —y quizá usted no me lo puede responder— cuando se hace el proyecto constructivo del hospital, por qué no se hacen los viales. A mí me llama la atención. No soy un conocedor de este tipo de cosas, pero alguna experiencia tengo en cuanto a las vías de comunicación, carreteras y accesos, y lo primero que se hace cuando se hace un proyecto es saber cómo se llegará a ese lugar, y a mí, desde el desconocimiento, que ya le he anunciado que tengo, sí que me llama la atención ver cuando esto salta en el mes de enero aproximadamente, octubre, noviembre, enero, se habla de que hay que correr para hacer los accesos al hospital, a mí sí me llama la atención ver que el ayuntamiento no había hecho ningún cambio del uso en el suelo, la alcaldesa actual es la misma que la anterior, la señora Emma Buj. Yo creo que el ayuntamiento sí tendría alguna previsión de por dónde acceder, y el Gobierno, en este caso anterior, y el Consejero de Sanidad anterior yo supongo que en el proyecto constructivo del hospital alguna previsión tendrían.

Llama la atención cuanto menos que una obra que lleva, ya le digo, muchos años en marcha, con muchos problemas, como todas las grandes obras, y desde luego que la ha anunciado todo el mundo y todo el mundo atribuye el éxito de la misma, o sea, esto ha sido gracias a todos y lo que pasa malo no es culpa de nadie, como suele pasar en todas las cuestiones que tienen que ver con la política, pero sí es cierto que llama la atención

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ver cómo una infraestructura de este calibre no tiene previstas las infraestructuras de acceso, incluso antes, porque aparte de que se estén construyendo las obras, lo lógico sería que las obras de construcción de los accesos por lo menos fuesen a la misma velocidad, para, una vez terminado el hospital, todo lo que tenga que ver con los accesos, *parking*, evacuación, porque, claro, un centro de este tipo, ya le digo que desde el desconocimiento, yo no sé si es lo más seguro que solo tenga un acceso a la hora de la evacuación.

Imagínese usted, imaginemos todos que hay un accidente de un vehículo y se corta ese vial de acceso, y hay una urgencia, ¿cómo entramos? Volando, porque vamos a tener helipuerto, que eso también lo sé, pero si no tenemos helicóptero a mano, ¿cómo vamos a entrar? Yo creo que esto es preocupante, y estoy seguro de que ustedes lo estarán previendo, y ya le digo que no le voy a decir a usted qué es lo que ha estado haciendo, porque me imagino todo lo que ha estado haciendo, y trabajo tendrá usted de sobras.

Pero, claro, al final una infraestructura como esa, que es una infraestructura hospitalaria, que solo tiene una forma de acceder, esto puede ser un problema grave, y esto sé que usted lo sabe igual que yo, y no sé si habrá previsto, aunque sea en tierras, aunque sea un acceso más precario, la posibilidad de una vía de evacuación, porque esto se prevé en cualquier infraestructura mínima. Quiero decir, creo que eso también es importante, no sé si está puesto encima de la mesa, seguro que usted me dirá que sí, lógicamente, y que lo tienen previsto, seguramente el vial de acceso a las obras será el que se utilice para vía de evacuación en el caso de que existiese una emergencia.

Pero, cuanto menos, lo primero, alegrarnos porque el proyecto llega, pero hacérselo todos un poco mirar, porque por poco acabamos el hospital, y bueno hubiera sido el helipuerto para poder llegar, porque si no, hubiera habido que llegar andando.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Gracias, señor Izquierdo.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, señora Buj, tiene la palabra.

La señora diputada BUJ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues bienvenida, señora Aured. En primer lugar, quiero darle de verdad nuestro más sincero agradecimiento por sus explicaciones y, sobre todo, porque queremos agradecer la solvencia técnica con la que las ha hecho. Solvencia técnica que evidentemente en esta casa se agradece, y se agradece enormemente el poder tener, después de tantos años de dimes y diretes, estas explicaciones encima de la mesa.

En primer lugar, quiero recordar que este proyecto fue aprobado por el Ayuntamiento de Teruel en febrero de este año, hace nada, hace muy poquito, lo cual es preocupante. Pero también es preocupante el que una cuestión tan fundamental como era la de haber abordado los accesos a un centro hospitalario que llevamos desde los movimientos ciudadanos, que llevamos los turolenses reivindicando más de veinticinco años su construcción, llegue el momento en el que, a poco más de un año, esos accesos aún estuvieran sin estar encima de la mesa, sin ser planificados.

Una vez más, volvemos a poner encima de la mesa que esa paz política que ambos bloques de derecha e izquierda encuentran cuando así les interesa no la encontraran en este asunto tiempos atrás para que estos accesos ya estuvieran redactados en tiempo y forma, tal y como se iba avanzando en la construcción del nuevo hospital. Con lo cual, una vez más, quiero agradecerle el trabajo que han hecho y la claridad y la solvencia técnica, lo repito de verdad, con la que usted nos ha puesto encima de la mesa estas cuestiones.

Sí que hay un tema de todo lo que usted nos ha contado que querría dejarle encima de la mesa, preguntarle y, sobre todo, si aún pudiera ser reconducida esta cuestión, y me refiero a que no he oído —igual estoy equivocada— la posibilidad de poder soterrar alguna de las líneas eléctricas. Sí que nos parece interesante, nos parece importante. Entonces, no sé si es que no lo he oído en su exposición y si no van soterradas, sí que me gustaría dejarle que nos dijera y dejarle encima de la mesa la posibilidad de hacerlo.

A este hospital le faltan también algunas cuestiones. Una de ellas ya está empezada. Nosotros llevábamos también años reivindicando la unidad de radioterapia. La unidad de radioterapia no estaba encima de la mesa. En estos presupuestos es presupuestada, es incluida en los presupuestos del 2024, y ya está empezado el proyecto para que la unidad de radioterapia sea una realidad. No podíamos seguir siendo la única provincia que no tuviera el servicio de radioterapia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y también a este respecto quiero dejar encima de la mesa que para que en el 2025 este hospital sea inaugurado tal y como debería de ser, tal y como los turolenses se merecen, tenemos también pendiente la licitación para la redacción del proyecto de la ampliación de las cincuenta y cuatro habitaciones que estaban previstas inicialmente para que prácticamente el 60% de esas habitaciones en este hospital sean habitaciones individuales, cuestión que fue sometida a un referéndum para todos los turolenses, que fue aprobado por mayoría, es decir, es una de esas reivindicaciones que también tienen los turolenses y las turolenses.

También cuestión reflejada a través de una enmienda de Aragón-Teruel Existe en los presupuestos de este año, cuestión también importante que esa sí que está aún sin empezar y que hay que ir acometiendo para que en el 2025 el hospital sea una realidad.

Porque yo sí que quiero decir que lo que de verdad, de verdad les importa a los turolenses y a las turolenses es que, después de tantos años de tener que salir a las calles para exigir que esto fuera una realidad, lo que de verdad nos importa es que a finales del 2025 el hospital sea una realidad, tenga los accesos necesarios, tenga esas ampliaciones de habitaciones para que casi el 60% de las habitaciones sean individuales, el servicio de radioterapia, la dotación de los médicos, es decir, ese hospital tan ansiado por todos nosotros, que sea una realidad.

Sí que entiendo en su exposición, y eso sí que me deja también un poco preocupada, y es que llegar a finales del 2025 y poder inaugurar este hospital ya nos empieza a parecer un poquito difícil, y sí que ya creemos que va a haber retrasos de los cuales no se está hablando y no se están abordando, pero que nos tememos que va a ser así.

Una vez más, termino mi intervención agradeciéndole su exposición y su claridad. Muchísimas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Buj.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Buenos días, señora Aured, bienvenida a las Cortes y gracias por sus explicaciones. La verdad es que poco más queda por decir después de sus explicaciones, después del anuncio por parte de los dos consejeros que realizaron ayer y que hoy nos hemos encontrado en los medios.

Está claro que el hospital de Teruel es una obra muy demandada en la ciudad, en toda la provincia, que lleva mucho tiempo pidiéndose por el territorio y por la ciudad y, desde luego, las obras del hospital tenían que tener aparejados unos accesos y, como ya han dicho anteriormente, es curioso que nadie se hubiese planteado que se tenía que acceder a ese hospital, porque vemos que el ayuntamiento aprobó el 26 de febrero el proyecto para el acceso y la urbanización del entorno del nuevo hospital, con lo cual llevamos mucho tiempo esperando esta obra y es curioso que se apruebe en el mes de febrero este proyecto.

Está claro que los accesos son una obra compleja, sobre todo por las redes eléctricas, ya nos ha dicho que casi tienen solucionadas, de las cuatro, tres, que de una han recibido esta mañana la comunicación, y nos gustaría preguntarle por esa línea que queda, si saben cómo van a solucionarlo, si se tiene que soterrar, si se va a tener que desplazar, qué es lo que se va a tener que hacer en esa línea porque también puede ser una condición importante a la hora de desarrollar las obras y que se puedan retrasar, algo que no deseamos, pero que el riesgo está ahí.

Nos preocupa que se llegue a la inauguración del hospital, que está prevista para finales del 2025, que se pueda llegar en las mejores condiciones, pero creemos que va el tema algo justo porque nos han comentado que los plazos son dieciséis meses para el segundo vial, entendemos, no para el primero, que es con el que se pretende llegar a poder inaugurar el hospital.

Nos preocupa, como decía, que los plazos van muy justos, y esperemos que se cumpla. Así que les pedimos que a través de esa entidad de control de seguimiento de las obras del vial, que entiendo que, además, estarán en contacto con Sanidad para ver cómo se va desarrollando la obra del hospital y cómo se va a completar esa obra y todas las instalaciones que lleva aparejadas el hospital, se pueda trasladar y podamos conocer exactamente las dificultades que puedan surgir o los problemas que pueda haber en las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dos obras, en la del hospital y, por supuesto, la del vial, que es la que a usted le compete en este momento.

Simplemente, las preguntas que le hemos hecho, si esos dieciséis meses se refieren al segundo vial, si saben de qué manera van a desplazar esa otra línea de la que han recibido la información hoy y, desde luego, esperemos que se pueda llegar a esa inauguración en las mejores condiciones, porque tanto Teruel como la provincia de Teruel se merecen de una vez ya tener este hospital terminado en las mejores condiciones.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Vox Aragón, señora Rouco, tiene la palabra.

La señora diputada ROUCO LALIENA: Gracias, presidente. Muy buenos días a todos.

Bienvenida, señora Aured, a usted y a su equipo, y le voy a dar la enhorabuena a usted y a su equipo por la labor que han encomendado a Suelo y Vivienda de Aragón, una labor importante para los aragoneses.

Como usted nos ha dicho, Suelo y Vivienda de Aragón es una sociedad dependiente del Departamento de Fomento que sirve como instrumento para la ejecución de las políticas del Gobierno de Aragón, y también nos ha recordado las características de su actividad establecidas en el artículo 2 de sus estatutos. Por lo tanto, construir infraestructuras y equipamientos sí es de su competencia.

No es casualidad, como decía la señora Rodrigo al principio de su intervención, que hoy tengamos un cronograma y un presupuesto, un presupuesto con la transferencia de fondos ya desde la consejería, un presupuesto que no ha habido en diez años ni presupuesto ni cronograma. Por lo tanto, la enhorabuena porque no es casualidad, si no es trabajo y esfuerzo de usted y de su equipo.

Ya nos decían ayer los consejeros, el consejero señor Bancalero y el señor López, que se habían encontrado en una situación estancada, en la que el anterior Ejecutivo no había avanzado absolutamente nada en los viales, así lo decía, y que el Ejecutivo de ahora ha conseguido avanzar en básicamente dos meses todos los procedimientos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

administrativos, e incluso había ganado algunas semanas de tiempo, algo tan significativo e importante como tener accesos al hospital de Teruel. Por lo tanto, ya le he dicho, enhorabuena y agradecimiento.

Usted nos ha hablado de una situación actual de gestión administrativa, también de otra gestión que nos ha relatado, que era la gestión técnica, y en la gestión administrativa nos ha relatado que han tenido que volver a analizar la documentación porque admitieron algunas cuestiones importantes que ahora quizá es lo que esté retrasando un poco la actividad, y eran las expropiaciones, puesto que había fincas que debían de contar con más superficie de la que se habían proyectado, y otras fincas que no estaban recogidas en el expediente y, además, esas famosas cruces de cuatro líneas eléctricas aéreas existentes sobre el trazado vial, que es lo que quizá estaba complicando la ejecución.

En definitiva, había que obtener los suelos por donde había de construir el vial y, por lo tanto, la expropiación y el expediente de expropiación con carácter urgente, así que he creído yo entender lo que usted nos estaba diciendo. En la gestión técnica tenían que buscar los desplazamientos más adecuados de las líneas eléctricas que cruzaban el vial, como ha dicho antes, cuatro en concreto, y hoy habían tenido la [...] noticia de que una de ellas hoy se había resuelto.

Nos ha hablado del cronograma previsto inicialmente. Por lo tanto, llevan dos meses de retraso, lo cual no es nada, pero sí nos ha dicho que van a actuar de dos formas, una, por la más rápida, que serán los accesos a través de la autovía, y otra importante también desde la ciudad. Nos ha hablado de este cronograma. Quizás si nos pudiera decir un poquito más de las fases de actuación, una fase primera de 1,4 kilómetros y, a la vez, estar trabajando en los 0,85 kilómetros también al que llamaban ustedes como segunda fase, que quizás la que se retrase precisamente por las líneas eléctricas. Solo queríamos que nos concretara un poquito más sobre esta actuación y, como he dicho al principio, la enhorabuena por haber hecho en poco tiempo lo que no se ha podido hacer en tantos años.

Gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Rouco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Romero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías.

Bienvenida, señora Aured, y muchas gracias por sus explicaciones. Bienvenido también al equipo que ahora mismo le acompaña. Creo que ha dado cumplida y detallada información sobre la situación en la que se encuentra en este momento la actuación para la realización de los accesos al nuevo hospital de Teruel. Dicho esto, también me gustaría dejar clara aquí una cuestión, me refiero a lo que ha dicho la señora Buj. No le quito razón a lo que usted planteaba, pero aquí se ha venido a hablar de los accesos y del vial, y es en lo que es competente la directora gerente. Hablar de habitaciones, hablar de radioterapia, creo que es importante pero no es objeto de esta comparecencia y no es objeto tampoco de esta comisión.

En cualquier caso, creo que lo más importante y, además, entiendo que hay que destacar, es la firma de ese protocolo de actuaciones para el desarrollo de las obras del sistema general viario de conexión que usted mismo nos ha explicado con ese nuevo hospital de Teruel, y que fue autorizado por el Consejo de Gobierno el 3 de abril del 2024.

Señora Rodrigo, me va a permitir que le diga, la he visto muy susceptible, y no le voy a decir que ustedes lo hagan todo mal. Yo creo que sería faltar a la verdad y que, además, creo que no sería justo por mi parte decirle que todo lo hacen mal. Pero sí que le puedo asegurar que nosotros lo hacemos bastante mejor que ustedes.

En cualquier caso, se ha quejado usted también —y lo ha escuchado la señora Aured— que se ha quejado de la rueda de prensa que dieron los consejeros de Sanidad y de Fomento. Bueno no, se hubiera quejado en campaña y se hubiera quejado fuera de campaña, la cuestión es quejarse. Yo creo que le ha venido hasta bien. Si es que, además, tiene prolija y detallada información en los medios de comunicación que le ha servido incluso para poder plantear la comparecencia ante la directora.

Sí que le va a permitir que le diga que no me ha parecido adecuada la referencia que ha hecho al señor Bancalero porque la situación que él vivió el pasado Pleno — permítame que termine— todos la conocemos, y creo que la retirada de esa pregunta era una cuestión de cortesía, se lo digo con todo el cariño porque tan importante es el fondo como la forma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha hecho referencia a esa rueda de prensa. A mí me parece mucho peor lo que hacían ustedes en el anterior Gobierno, y me parece mucho peor porque ustedes lo que hacían era presentar proyectos que ni siquiera estaban redactados o, en cualquier caso, estaban empezados pero no estaban terminados de redactar, y no hace falta que le ponga ningún ejemplo, que seguramente todos ustedes son conocedores de alguno de ellos.

Pueden hacer dos cosas. Pueden seguir lamiéndose las heridas y lamentarse de lo que pudieron haber hecho y no hicieron o, por el contrario, congratularse de que por fin una obra tan demandada, que lo ha dicho, desde hace tanto tiempo se vaya a convertir en realidad, con unos accesos dignos para poder acceder y que, además, estén listos, como ha dicho la directora, al tiempo que se pone en marcha el funcionamiento del hospital.

¿Y por qué digo esto? Digo esto por varias cuestiones. Primero, ustedes se comprometieron a que las obras iban a estar finalizadas en 2023. Van a finalizar dos años más tarde de lo previsto. Porque, fíjese, tras varias modificaciones del proyecto, es que parece que ustedes se olvidaron, no se acordaron, no quisieron acordarse, se les pasó. Lo ha dicho la señora Buj y lo ha dicho el señor Izquierdo. ¿No se acordaron de que, para llegar a un hospital, hacían falta unos accesos? Porque eso es algo evidente que todos aquí tenemos más que claro.

El Ayuntamiento de Teruel ejecutó la redacción del proyecto de accesos al nuevo hospital tal y como se comprometió con el Gobierno de Aragón, que es el promotor de la obra, la obra la hace el Gobierno, el proyecto de los accesos lo redactaba el ayuntamiento, y lo entregó en octubre del 2021. El Salud solicitó en enero del 2022 una serie de requerimientos que fueron subsanados en marzo del 2022, y se remitió el proyecto completo en esa fecha, informándose favorablemente por el Salud.

Usted mismo ha reconocido la complejidad del proyecto. Lo han dicho aquí, y usted ha dicho que los tiempos administrativos son evidentemente largos. Pues mire, desde abril del 2022 hasta que llegó el actual Gobierno PP-Vox presidido por el señor Jorge Azcón, el proyecto estaba dormitando en un cajón, dormitando por parte del anterior Gobierno de Aragón, y sin solicitar ningún tipo de tramitación, es decir, las tramitaciones que solicitó el Gobierno socialista fueron inexistentes por lo que le decía, es que no se acordaron de que había que construir unos nuevos accesos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, el anterior Gobierno socialista tuvo retenido este proyecto desde el mes de abril del 2022 cuando podía haberle solicitado al Ayuntamiento de Teruel que hiciera toda la tramitación que debía hacer, pero prefirió dejarlo en el olvido, y no se ha podido hacer nada hasta que ha llegado este Gobierno presidido por el presidente Azcón.

Mire, podríamos adentrarnos más, pero ya me he pasado de tiempo, y yo lo único que quiero es agradecerle, señora Aured, su comparecencia, sus explicaciones. Creo que han sido exhaustivas, muy concretas, ha dado una muy extendida y muy profusa información al respecto, y le ofrezco el apoyo de todo nuestro grupo parlamentario para todas aquellas cuestiones que considere oportunas. Yo creo que hay una voluntad clara por parte del Gobierno actual. Cualquier demora que pueda suceder, espero que no, pero se deberá a cuestiones técnicas, no como ocurrió en el pasado, que eran más cuestiones políticas que cuestiones técnicas.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Romero.

A continuación, para contestar a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios, señora Aured, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora gerente de la Empresa Pública Suelo y Vivienda de Aragón (AURED GALVE): Muy bien.

A ver, voy a agrupar las consultas, hay algunas bastante parecidas. Con respecto, por ejemplo, al soterramiento de una de las líneas, que me ha consultado el señor Palacín, sí que se ha barajado, no obstante, nosotros estamos siempre sometidos a las condiciones de suministro, en este caso de desplazamiento o de modificación de líneas, que emite Endesa. Entonces, sí que se barajó el soterramiento de esta línea de alta tensión, pero, dadas las características del terreno y dadas las infraestructuras que debía cruzar, al final era muy costoso técnicamente, tenía muchos desniveles en terrenos, no sé si lo conocen ustedes, era muy costoso técnicamente y, lógicamente, esto supone más tiempo y más costoso económicamente también.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que se desestimó, y vamos en la línea de la propuesta que nos hace Endesa en las condiciones de suministro. Así que todas son líneas aéreas. Los desplazamientos de las líneas son líneas aéreas.

El tramo estas líneas aéreas que afecta al vial no es elevado, o sea, no es que nosotros no queramos soterrar un trazado muy largo, de mucha longitud, que pueda tener una afección evidente. O sea, estos son unos tramos de cien metros o de doscientos metros que no tienen afección ambiental.

Con respecto, por ejemplo, al cronograma pormenorizado que me han consultado varios de ustedes, este cronograma se ajusta a partir de ahora a las aprobaciones que hemos tenido, que he descrito anteriormente. A partir de ahora, como ya he indicado, se comenzará el procedimiento de expropiación. Se prevé que este procedimiento de expropiación finalice a principios de agosto, y ahí es donde comenzará la licitación de la contratación de las obras. Esta licitación es larga, le damos tres meses como poco, pero pueden ser entre tres y cuatro meses. Pero podemos decir que en noviembre podría comenzar la ejecución de las obras, empezando, como he dicho en un principio, por lo que llamamos la fase 1.

Siempre tengo cierta cautela al hablar de fase 1 o fase 2, porque no es que sean dos proyectos distintos, dos actuaciones completamente separadas. Es la misma, pero se comenzará por la parte más al norte. Toda esta zona no se va a encontrar con instalaciones urbanas, así que su ejecución va a ser relativamente rápida y sin problemas. De forma paralela se ejecutarán las obras relativas a las instalaciones, tanto de desvío de líneas eléctricas como de otras afecciones, otras redes en este tramo de aquí. Este va a ser el más complejo de ejecutar, pero el que va a suministrar el acceso al hospital en el plazo establecido va a ser desde arriba.

No quiere decir que se haga una parte primero y cuando se acabe otra parte. Quiero decir que se harán las dos simultáneamente, pero la que primero se va a terminar va a ser la parte de arriba o la que llamamos primera fase, y después la segunda fase. Esta segunda fase conecta directamente con el vial que se llama Ronda de Barrios, y esta es la que sí que conecta con el centro de Teruel. La parte de arriba es la que conecta con la autovía A-23.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me han consultado también por si había alguna solución alternativa para que no tuvieran solamente un acceso durante esos de tres a cuatro meses que se estima que termine la segunda fase. La solución alternativa es la evacuación por este camino que une con la Nacional 420. Es un camino que se encuentra prácticamente enfrente del hospital.

El cronograma con respecto a las fases, como digo, no es que se acometan los trabajos previos por un lado y no se haga nada abajo. Se hará todo simultáneamente, pero lo que sí que se asegura es que estará terminado el acceso desde el norte.

Yo creo que nada más, porque la respuesta relativa a la rueda de prensa ya la han tenido clara con el señor Antonio, pero que quede claro que mi comparecencia aquí es en respuesta a su solicitud para recibir la información técnica y de gestión que está llevando a cabo Suelo y Vivienda de Aragón, y el resto es otra cuestión que va por otra línea.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Aured. Quiero dar las gracias a los diferentes portavoces por todas sus intervenciones y, desde luego, a la directora gerente, señora Aured, por toda la información facilitada a la comisión. Muchísimas gracias, y le deseamos mucha suerte en toda su gestión a lo largo de esta legislatura.

Suspendemos, si les parece bien, por un tiempo de tres minutos para despedir a la directora gerente.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión].

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Continuamos con el punto número 3 del orden del día, debate y votación de la moción 15/24, dimanante de la interpelación número 45/24, relativa a la política del departamento en materia de vivienda y, en particular, en relación con la rehabilitación y regeneración de vivienda en los municipios aragoneses, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Para su presentación y defensa tiene la palabra la señora Sánchez por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, señorías.

Como bien decía el presidente, desde el Grupo Socialista presentamos hoy esta moción dimanante de la interpelación que el pasado día 10 de mayo le hacíamos al consejero, sobre la política de rehabilitación en pequeños municipios. En esa interpelación le preguntaba al consejero por el Plan 700, un plan destinado a todos esos municipios de menos de tres mil habitantes, y del que conocemos que se ha anunciado una inversión para el mismo de cincuenta y dos millones de euros. Hasta el momento, poco más.

En esa interpelación es cierto que le hice muchas preguntas al consejero. También he de reconocer que él me contestó a muchas de ellas, pero no concretó la que más nos interesaba tanto a nosotros, al Grupo Socialista, como estoy segura de que a todos los alcaldes y alcaldesas a los que va dirigido este plan, y esa pregunta es cuándo iban a ser públicas esas bases reguladoras de estas ayudas.

Así que, como ha pasado el tiempo, ya han pasado muchos meses desde que se anunció este ambicioso plan de vivienda en Aragón, y seguimos sin conocer esas bases y, en concreto, esas bases destinadas a estos pequeños municipios, y con el ánimo también de complacer al señor consejero, ya que él siempre ha dicho que quiere buscar el consenso y que quiere que los grupos de la oposición y en especial el Partido Socialista aportemos para entre todos poder mejorarlo y desarrollarlo, desde el Grupo Socialista hemos presentado esta moción.

Una moción que considero y estoy segura de que les va a ser muy difícil votar en contra, porque desde el Grupo Socialista lo que venimos a solicitar a través de la misma son cosas que por lógica y por justicia con los municipios a los que va destinado son una serie de aspectos, en concreto cinco, que creemos que deben ser incluidos en esas bases reguladoras.

¿Qué consideramos que es muy importante que incorporen estas bases? Pues lo primero, unos requisitos asumibles, unos requisitos que sean asumibles por todos estos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipios a los que van destinados, no debemos olvidarnos de que son municipios pequeños, que cuentan con pocos medios, y unos requisitos demasiado exigentes podrían suponer la exclusión de muchos de ellos.

En segundo lugar, que se pueda garantizar que todos los municipios que lo soliciten tengan aprobada una subvención para poder realizar al menos una actuación. Esto es algo que, si se quiere, con voluntad política se puede llevar a cabo a través de un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, y así, de esta manera, garantizaremos que este plan llegue a un mayor número de municipios y que no se agote solo en unos pocos.

En tercer lugar, pagos anticipados. Estas ayudas deben destinarse bien a la rehabilitación, bien a la construcción de vivienda. Estas son actuaciones que suponen un gran desembolso para estos municipios pequeños, municipios que muchas veces puede que no cuenten con estos fondos de manera anticipada, por tanto creemos conveniente que para que puedan llevar a cabo estas actuaciones, el pago de estas subvenciones debe de realizarse por adelantado.

La cuarta, ayudas compatibles con cualquier otro tipo de ayuda o subvención que puedan recibir los ayuntamientos. En esto creo que no cabe más debate, tiene todo el sentido del mundo.

Y la quinta, y no por ello menos importante, lo que solicitamos es que exista una línea específica para los municipios que cuentan con cascos históricos protegidos. Estos municipios ya de por sí tienen un tratamiento especial, por tanto, consideramos que en estas ayudas también deben de tenerlo debido a las dificultades extra a las que se deben enfrentar estos municipios para actuar en estos cascos porque, como digo, están protegidos.

Como ven y como les decía, todos estos cinco aspectos que consideramos importantes son aspectos concretos, coherentes y de sentido común, así que estoy segura de que podré contar con el voto favorable de todos ustedes.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Sánchez.

A continuación intervienen los diferentes grupos parlamentarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Mixto, Partido Aragonés, señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor diputado IZQUIERDO VICENTE: Gracias, señor presidente.

En principio nosotros no tendríamos inconveniente en apoyar el texto. Creemos, y también se lo digo, señora Sánchez, que no tiene mucho sentido marcarle la convocatoria al Gobierno, que es prácticamente lo que está haciendo. Ya entiendo el sentido, pero yo creo que quien tiene que hacer la convocatoria es el departamento. Su labor es que el departamento haga la convocatoria que usted quiere, y la del departamento supongo que será hacer la que el Gobierno quiere.

Los puntos nos parecen lógicos, tienen mucho que ver con aquello que hemos venido defendiendo todos. Yo sí que creo que cuando... y se lo dejo en el aire, no le voy a votar en contra, ya le anticipo. Pero yo le pongo encima de la mesa una cuestión. Cuando se habla de la concurrencia competitiva, a veces eso no beneficia a los ayuntamientos más pequeños, que entiendo que es a los que usted quiere beneficiar. Eso les suele perjudicar normalmente.

Se lo digo para que lo tenga en cuenta en el futuro, que hablar de concurrencia competitiva queda bonito, pero si usted repasa las concurrencias competitivas de muchas ayudas, normalmente los más perjudicados en las concurrencias son los ayuntamientos pequeños. ¿Por qué? Por una cuestión de personal, por una cuestión de capacidad de presentar una convocatoria y, muchas veces, porque en las concurrencias competitivas y en los últimos tiempos aparece una parte que es la cofinanciación, y los ayuntamientos pequeños normalmente son los que menos pueden cofinanciar.

Por todas estas cuestiones yo ya le digo que le voy a votar a favor, quede como quede, porque me consta que están ahí trabajando, pero me gustaría que lo tengan en cuenta para el futuro. Cuando se habla de concurrencia competitiva, si es una concurrencia competitiva al uso, eso no beneficia a los pequeños, beneficia a los grandes. Simplemente por ponérselo encima de la mesa.

Sí que me parece muy interesante, y también se lo digo, que los ayuntamientos que tienen los cascos protegidos tengan una línea específica, porque es cierto y hay que reconocer que cuando un ayuntamiento tiene un casco protegido, que es casco histórico,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tiene unas características determinadas, la construcción de una vivienda no tiene el mismo coste. Me parece muy acertado. Por lo tanto, votaremos a favor.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Izquierdo. Por el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, señora Buj, tiene la palabra.

La señora diputada BUJ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley intenta condicionar las bases del Plan 700. Apoyaremos esta proposición no de ley. Pero, si nos lo permiten, planteamos algunas sugerencias para que las bases de este Plan 700 respondan de la manera más concreta posible a las necesidades acuciantes de vivienda en el medio rural y, simultáneamente, a los objetivos de rehabilitación del parque inmobiliario en los núcleos rurales, que también es una necesidad muy importante.

Y por ello, y manteniendo el límite de los tres mil habitantes que se plantea para los municipios, es necesaria una matización para los casos de aquellos municipios que, superando por poco los tres mil habitantes, sin embargo, están formados por numerosas pedanías o entidades de población. Esto lo complica. Por poner dos casos, sería el caso de Graus, en Huesca, y el de Utrillas, en Teruel.

Propuestas en esta línea son las que mantuvimos en los meses de octubre y noviembre mediante una interpelación al consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística, y su posterior moción. Por eso en la moción de noviembre Aragón-Teruel Existe planteó la necesidad de elaborar un inventario de los inmuebles en estado de ruina, así como de los suelos, con la condición de solar existente en poblaciones menores de tres mil habitantes, identificando sus características y uso potencial, un inventario que debe organizarse a nivel municipal y comarcal.

De momento no se ha hecho, y sigue siendo necesario, con lo cual les pedimos que se lo trasladen al consejero porque es importante que llegue cuanto antes. Es cierto que el Plan Aragón Más Vivienda ha construido un dossier publicitario basado en la organización de todas las medidas y programas de vivienda a nivel estatal, a nivel europeo, a nivel autonómico, también tienen un vídeo. Toda esta presentación está bien,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero será necesario conformar el contenido normativo o administrativo para que esto empiece a andar.

Y sobre este particular solo sabemos que se concreta un horizonte económico de cincuenta y dos millones de euros durante la vigencia del plan, y se han delimitado las ayudas a cada municipio hasta los sesenta y seis mil euros por vivienda, con un máximo de quinientos mil por municipio. Se concretan también seis instrumentos de ejecución, y la página web del Gobierno de Aragón nos dice que la cuantía que el Gobierno de Aragón destinará a este tipo de actuaciones en los próximos seis años asciende a 52,5 millones. Permitirá la rehabilitación y construcción de unas novecientas viviendas en el medio rural, será financiada a partes iguales por el Departamento de Fomento, Vivienda y Movilidad.

Pero ahora nos falta la conformación de los procedimientos concretos a través de los cuales se utilizan las medidas citadas de manera sinérgica, es decir, los instrumentos de ejecución que delimiten sus vinculaciones o no, y que muestren los pasos concretos para los ayuntamientos en el caso del Plan 700. Esto es muy importante, como una de las herramientas que apoyan a otras para que los logros se extiendan y alcancen a más municipios, a más personas y a más proyectos.

En caso contrario, solamente habremos documentado los problemas existentes, pero no habremos logrado ninguna aplicación sinérgica de los mismos. Al final, desde el Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe hemos puesto en valor desde el principio la puesta en marcha de la presentación y la puesta en marcha de este plan, pero seguiremos diciendo que si no llega a todos y cada uno de los rincones de nuestra comunidad autónoma y se facilita para que todos los ayuntamientos, todas las entidades puedan acceder a él y se genera vivienda para que todas las gentes, vivan donde vivan, de nuestro territorio tengan acceso a ellas, no terminará de cumplir el cometido para el cual realmente se tiene que crear.

Muchas gracias, y por supuesto que apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Buj.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Chunta Aragonesista votaremos a favor de esta iniciativa que lo que pretende es lanzar una serie de propuestas para las bases reguladoras del programa de rehabilitación de patrimonio público para entidades locales dentro del Plan 700, un plan interesante y que, desde luego, si se puede llevar adelante, tal como se nos planteó por parte del Gobierno, ayudará a que los pueblos más pequeños puedan tener esa vivienda.

En cuanto a las medidas que aparecen en la iniciativa, creemos que son interesantes porque hay que buscar que los requisitos sean asumibles por casi todos los municipios. Estamos hablando de los ayuntamientos más pequeños, que nunca tienen las mismas posibilidades que otros ayuntamientos, que tienen otra serie de servicios más grandes y tienen mayores estructuras que les permiten optar a otro tipo de ayudas.

Por lo tanto, es importante que se trabaje para que esos requisitos sean asumibles, que se garantice la concesión de estas ayudas a todos los ayuntamientos que lo pidan. Algo muy importante es que haya un pago anticipado de las ayudas porque, si no, estos mismos ayuntamientos, como decía, ayuntamientos muy pequeños, no tienen recursos para poder acceder a este tipo de fondos y, al final, no cumplirían la función que tienen.

Por supuesto que sean compatibles con otras ayudas que existen de otros organismos, y algo muy interesante que ya ha salido, que es que se tenga en cuenta, cuando hay cascos históricos protegidos, estamos hablando de que muchos cascos históricos protegidos están dentro de estos ayuntamientos más pequeños, y hay que tenerlos en cuenta porque muchas veces tener un casco histórico protegido supone más problemas que otra cosa a la hora de poder rehabilitar una vivienda o de tener acceso a algunos fondos.

Por lo tanto, creemos que tienen que tener un análisis exhaustivo y que exista esa línea especial y específica que les permita ayudarles y que les permita poder optar también a estas ayudas.

Como decía al principio, votaremos a favor de la iniciativa. Al final, lo que pretende esta iniciativa es lanzar una serie de propuestas que permitan que lleguen estas ayudas a la mayor parte de los ayuntamientos que podrían entrar dentro de este Plan 700.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señor Palacín.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario Vox Aragón, señora Rouco, tiene la palabra.

La señora diputada ROUCO LALIENA: Gracias, presidente.

Ponemos en contexto esta proposición no de ley que viene de la interpelación del Pleno del 10 de mayo, que su grupo parlamentario planteó y, además, en la que le preguntaban al señor consejero en materia de vivienda sobre este Plan 700, que es uno de los cuatro programas presentados en Aragón Más Vivienda, rehabilitación y regeneración.

En esta interpelación ya le preguntaba al señor consejero sobre la letra pequeña de las ayudas anunciadas destinadas a estos municipios de menos de tres mil habitantes y, además, proponían lo que hoy trae la PNL. Lo cierto es que el consejero sí le informó de sus dudas y respondió a sus propuestas. Informó que las bases y convocatoria estaban ya informadas en los servicios jurídicos, o faltaba ya poco, y que se iban a publicar en breve. Por lo tanto, sí que ya están esas bases hechas para publicar. Va un poco a desfase.

Y con una gestión del señor consejero, aunque con la incorporación —es verdad— esencial de la Vicepresidencia del señor Nolasco, porque este Gobierno ha apostado por la vertebración del territorio con hechos, y el programa 4 del Plan de Aragón Más Vivienda es esencial en la Vicepresidencia, precisamente para la vertebración del territorio, y anunció que eran unas bases estudiadas y que ningún municipio iba a quedar de los más pequeños por debajo, además, de los quinientos habitantes, se iban a quedar sin asignación, desde los cincuenta mil euros a sesenta y cinco mil, y entre cuatro y diez viviendas. Por lo tanto, en este plan sí que se apostaba para que todos los municipios tuvieran esa ayuda.

Además, dijo que con un 90% de adelanto de la subvención más el proyecto y la dirección técnica. Además, le pedía al Grupo Socialista que intercediera con la DPZ, que no sé si lo habrán hecho ya, ya que con la Diputación Provincial de Teruel y con la de Huesca ya se había llegado a acuerdos. Por lo tanto, hablamos de un problema social, hablamos de un problema estructural y hablamos de un problema vital para Aragón.

Por lo tanto, quizá eso que sí que le pedía el señor consejero en esa interpelación, en la que ya le adelantaba todas las dudas que tenía y todas las propuestas, le solicitaba. Espero que se haya ya hecho ese trámite tan importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, lo que proponen ya se está trabajando, pero en todo caso, y precisamente al ofrecimiento que hizo en la interpelación anterior, pues mi compañera Susana Cobos hará una transacción *in voce* que mejora la redacción, y creo que también el contenido.

Sí que quería hacer constar, como dijo el señor consejero hace diecisiete días, que el Gobierno de Aragón arrancaba de una situación pésima en materia de vivienda, y digo situación pésima porque los datos son los que son, es decir, mínima vivienda pública, mínima subvención, mínima eficiencia de la gestión, pues mínimos eran los planes y los programas. Ochenta y seis viviendas sociales en ocho años es más que ilustrativo.

Por lo tanto, ustedes no tenían letra pequeña porque no tenían plan, como diría Felipe González, sin ánimo de acritud, pero es importante poner en contexto la situación real de la vivienda de Aragón.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Rouco.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Cobos tiene la palabra.

La señora diputada COBOS BARRIO: Gracias, señor presidente.

Señora Sánchez, yo creo que nos plantea una iniciativa que entiendo que la hace con la mejor intención del mundo y, ojalá, ¿dónde estaba usted en el Ejecutivo anterior?, porque seguro que si hubiese planteado alguna de estas iniciativas, no nos hubiésemos encontrado con la situación que ya ha descrito así, muy por encima, la señora Rouco, con ochenta y seis viviendas en ocho años, sesenta de ellas sin terminar, un plazo medio de resolución de ayudas y subvenciones de más de un año, que no se cumplían las condiciones fijadas para obtener más fondos, con un 1,47% de ejecución de los mismos, y ha sido este Gobierno el que, al final, se ha puesto las pilas y, efectivamente, pretende paliar el drama que supone la vivienda en esta comunidad autónoma y en toda España.

Y para eso presento el Plan Más Vivienda, al que usted y la señora Rodríguez asistieron a la presentación. Yo las vi en el mismo, con horizonte a seis años, trescientos millones, seis planes estatales, seis líneas de fondos europeos, seis acciones propias dotadas con ciento veinte millones de fondos propios, seis instrumentos para llevar a cabo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este plan, la Ley de Vivienda de Aragón, que traerá el Gobierno a final de este año a estas Cortes, y que esperamos consensuar con todos los grupos parlamentarios, la directriz especial de suelos dotacionales y cuatro planes específicos para la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo uno de ellos el cuarto, que es el que tratamos hoy en esta moción que usted ha traído aquí, el Plan 700, y dotado, como usted misma ha dicho, con cincuenta y dos millones y medio.

Es un plan financiado y que tiene la colaboración de dos consejerías de este Gobierno, la de Vicepresidencia del señor Nolasco y la de Fomento y Vivienda del señor López, y que pretende, efectivamente, combatir tanto la despoblación como el drama de la vivienda que en estos momentos existe en la comunidad autónoma, una cuestión que fue totalmente olvidada por ustedes en las dos legislaturas.

Como ha dicho ya mi compañera, la señora Rouco, el señor consejero en la moción ya le respondió a todas las preguntas respecto a las bases reguladoras. Ya le dijo que esas bases reguladoras estaban redactadas. En esos momentos estaban pendientes de información de los servicios jurídicos, y hoy yo le digo, le anuncio, que van a ser en breve publicadas.

No obstante, y en aras de consenso que el señor López siempre ha manifestado y quiere mantener con todos los grupos de esta Cámara, le vamos a presentar una enmienda *in voce*, pero contextualizándolo a la situación actual. En estos momentos ya en las bases reguladoras no podemos intervenir, pero sí que queremos que ustedes puedan participar con esta moción en las propias convocatorias de estas subvenciones.

Así les planteamos una enmienda en la que les decimos que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de las bases reguladoras de este programa, las convocatorias de subvenciones contemplen que el requisito que deban reunir los beneficiarios para la extensión de estas ayudas lo sea en función de la población de los municipios, menos de tres mil habitantes, pudiendo establecerse excepción —y aquí, señora Buj, creo que le va a gustar— respecto a núcleos de población diferenciados pertenecientes a municipios de más de tres mil habitantes, exceptuadas las capitales de provincia, es decir, exceptuadas Zaragoza, Huesca y Teruel.

Que se determine el pago anticipado de las ayudas al 90%, que es el porcentaje máximo que establece la legislación en materia de subvenciones, como ya le dijo el señor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejero que efectivamente iba a ocurrir. Que las ayudas sean compatibles. Este punto está calcado de la moción que usted presenta, como no puede ser de otra manera. Y que exista un programa específico para ejecución de viviendas en municipios turísticos.

No recogemos su punto 2, referido a garantizar que todos los municipios que lo soliciten reciban una ayuda, porque hay una infinidad de circunstancias que se pueden dar que, efectivamente, no pueda garantizar que el cien por cien puedan recibir esas ayudas, y usted lo sabe y usted es consciente. Nosotros no queremos mentir, y pretendemos generar las condiciones para que esos cuarenta y siete mil jóvenes que en estos momentos en Aragón están esperando a tener una solución habitacional que no se daba en su momento puedan tener en estos momentos las condiciones necesarias para poder acceder a una vivienda, para cubrir las necesidades de esos colectivos más vulnerables y que en estos momentos tampoco pueden acceder a la vivienda, y para asentar la población en nuestros pueblos.

Y en cuanto a su punto número 5, nosotros pensamos que se encuentra comprendido no solo en las bases reguladoras y la convocatoria específica de este plan, sino que también se encuentra recogido en nuestro punto número 4. Es más, el señor López, cuando la reunión que mantuvo la semana pasada en la conferencia sectorial con la ministra Rodríguez, ya le dijo que íbamos a tener un plan específico para municipios turísticos que pretenda actuar entre treinta y cuarenta municipios, incluso anunció la posibilidad de que se fueran a construir entre trescientas y cuatrocientas viviendas, poniendo vivienda en alquiler en el mercado.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Por favor, vaya terminando.

La señora diputada COBOS BARRIO: Sí. Acabo ya.

Solo esperamos que se pronuncie sobre la posible enmienda *in voce*.

Disculpe, señor presidente.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Muchas gracias, señora Cobos.

Entiendo, señora Sánchez, y hecha la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, ¿sería conveniente suspender por un minuto o no hace falta?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: No hace falta, señor presidente. Yo lo explico, y creo que llegaremos a un entendimiento todos.

En cuanto a la enmienda que ha presentado *in voce* el Partido Popular, entiendo que está en condiciones de realizarla porque, claro, conocen esas bases reguladoras que nosotros no conocemos. La señora Rouco y, en este caso, también usted, señora Cobos, cuentan con una información que ojalá el Grupo Socialista la hubiese conocido con la antelación suficiente, porque nosotros mismos hubiésemos planteado esta moción de otra manera o en otros términos.

Pero, como digo, esas bases no han sido públicas, esas bases no han estado colgadas en el portal de transparencia, como sí que están otras bases de otros departamentos, como pueden ser el de Educación o el de Economía, y, por tanto, no hemos podido participar ni nosotros, como grupo de la oposición, ni los ayuntamientos a los que van destinadas.

Entendemos que lo que proponen hace referencia a esa convocatoria. Por tanto, no tendremos problema en aceptar esta enmienda *in voce* que nos proponen, porque sí que es cierto que prácticamente es lo mismo que hemos presentado nosotros, pero sí que queremos mantener ese punto número 2, porque si existe voluntad política, se puede hacer, y usted lo sabe, y sí que queremos mantener también nuestro punto número 5, porque un municipio turístico no siempre tiene un casco histórico protegido, y un municipio con casco histórico protegido no siempre tiene por qué ser un municipio turístico. Por tanto, creo que son dos cosas diferentes.

Encantados de que haya una línea específica para los municipios turísticos, pero lo que nosotros queríamos y en lo que nosotros nos queríamos centrar era en los municipios con cascos históricos protegidos.

Por tanto, si les parece, la moción resultante sería la enmienda presentada por el Partido Popular con la inclusión de nuestro punto número 2 y nuestro punto número 5. Y en caso... pues se podría plantear también la votación por separado de cada uno de los puntos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): ¿Entiendo que los diferentes portavoces están de acuerdo, o...? ¿Votación separada?

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Señor presidente, sí, mire, la votación por separado.

[Rumores].

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): ¿El punto 2 y 5?

L La señora diputada COBOS BARRIO: La votación por separado, la enmienda transaccional quedaría con los cuatro puntos que ha presentado *in voce* el Partido Popular más los puntos 2 y 5 de la moción original del Partido Socialista. Y solicitamos la votación por separado, por un lado, si parece bien, del 1 al 4 del Partido Popular y Vox, de la enmienda *in voce*, y 2 y 5 de la moción del Partido Socialista, por hacer solo dos votaciones y no todo...

[Rumores].

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Entonces sometemos a votación, a ver si hemos entendido bien, del punto 1 al 4 con la incorporación de la enmienda *in voce* del Partido Popular, ¿no?

[Rumores].

Vale, pues votamos del 1 al 4.

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Y ahora votamos los puntos 2 y 5.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Se rechaza los puntos 2 y 5 por diez votos en contra y ocho votos a favor.

Explicación de voto.

¿Señor Izquierdo?

El señor diputado IZQUIERDO VICENTE: Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como he anunciado, voto la transacción y voto también lo que el Grupo Socialista planteaba. Señora Sánchez, no le arriendo la ganancia en esta moción porque le han hecho a usted los señores del Partido Popular y Vox un poco la envolvente, ¿verdad? Han incorporado lo que ellos querían, lo han votado a favor y han votado lo suyo en contra, y yo creo que ha pecado aquí un poco de buena voluntad, pero todo sea por los municipios.

En cuanto a ese guiño a los municipios de tres mil y poco, señora Cobos, discúlpeme, simplemente le voy a lanzar una cuestión al aire. Ojo, empecemos a hacer saltitos para que lleguen algunos, porque si saltamos mucho, fíjese usted que esto a mí me ha pasado, y eso que soy pequeño. Cuando te estiras mucho se te ven los calcetines, simplemente para que lo tengamos en cuenta. Creo que las normas deben ser iguales para todos, aunque un municipio de la provincia de Teruel, de la cuenca minera, tenga tres mil y poquitos, aunque un municipio de otro sitio tenga tres mil y poquitos, porque si lo he entendido bien, será para los núcleos, no para el municipio en cuestión. Pero, aun así, ya le digo, no nos estiremos tanto que se nos vean los calcetines.

Muchas gracias.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Gracias, señor Izquierdo.

¿Señora Buj?

¿Señor Palacín?

¿Señora Rouco?

¿Señora Sánchez?

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Sí. Gracias, presidente.

Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los grupos parlamentarios su voto favorable, y a aquellos que lo han hecho en esos puntos, pues que nosotros estábamos más convencidos porque, señor Izquierdo, buena voluntad siempre, ante todo y lo primero de todo.

Y para que vote un poco más convencido o se convenza más de lo que ha votado, precisamente ese punto 2 que nosotros hemos querido mantener, lo que queríamos era eso, garantizar a los municipios pequeños, porque es el Gobierno de Aragón el que quiere o el que propone o el que va a hacer una concurrencia competitiva al uso, que es a lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted se estaba refiriendo, y es por eso por lo que nosotros proponíamos ese procedimiento simplificado, que es la manera de asegurar que todos reciben la ayuda.

Lamentamos el voto en contra tanto del Partido Popular como de Vox, han roto ese consenso que tanto quiere el consejero y que tanto predica, pero simplemente decirles que si realmente desde el Departamento de Fomento y en especial el señor López quiere contar con este grupo parlamentario para llevar a cabo una serie de actuaciones y llevar a cabo una serie de propuestas y de planes, que por mal camino vamos si no se nos facilita la información con la suficiente antelación.

Ustedes cuentan con ella. Estaría bien que también, si quieren contar con nosotros, que pudiésemos conocer con anterioridad la información y los planes para de esa manera poder trabajar bien, poder trabajar y poder aportar.

Muchas gracias, presidente.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Gracias, señora Sánchez.
Señora Cobos, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada COBOS BARRIO: Sí. Gracias, señor presidente.

En primer lugar y por cortesía parlamentaria, quiero agradecer primero que haya aceptado la enmienda *in voce* el Partido Socialista y que el resto de los grupos parlamentarios hayan facilitado que se haya llegado a una transacción, así como el voto afirmativo de todos ellos a la propuesta que se ha hecho por parte de este grupo parlamentario.

Mire, señora Sánchez, de ruptura de consenso nada, porque a este grupo parlamentario y al Grupo Parlamentario de Vox no les hubiese costado absolutamente nada votar en contra de la iniciativa, porque todas y cada una de las cuestiones que hemos aprobado hoy se las dijo el señor consejero en la comparecencia. El señor consejero ya le habló del 90% de anticipo, ya le habló de los beneficiarios de los ayuntamientos, ya le habló de que las bases reguladoras estaban ya redactadas, le contestó a todas y cada una de las cuestiones, y usted ha traído aquí una moción que calca la información que el señor consejero ya le había dado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que si el señor consejero, si este Gobierno y si este grupo parlamentario, junto con Vox, no hubiesen querido que hubiese consenso, con haberle votado en contra lo hubiésemos tenido arreglado, y lo único que le hemos votado en contra, señora Sánchez, es ese planteamiento que hacen ustedes de garantizar que todos aquellos municipios que presenten solicitudes al menos reciban respecto a una de las iniciativas que presentan de las actuaciones, una subvención.

Mire, ese planteamiento es propio de los planes de concertación de las diputaciones provinciales. A mí me recuerda mucho al plus de la Diputación Provincial de Zaragoza, y le voy a decir una cosa, y si no me cree, pregunte en la Diputación Provincial de Zaragoza: incluso cuando todos los municipios de la provincia de Zaragoza presentan actuaciones, primero, ya saben la cantidad... primero, ya.... Se lo digo con conocimiento de causa. Ya saben la cantidad que van a recibir, y presentan actuaciones en función de la cantidad que van a recibir. Y aun con todo, cuando finaliza la ejecución del proceso de otorgamiento de las subvenciones hay municipios que se quedan excluidos.

Y, además, luego también se producen procedimientos de reintegro de subvenciones. Con lo cual, garantizar lo que usted dice es imposible.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Señora Cobos, vaya terminando.

La señora diputada COBOS BARRIO: No hacemos brindis al sol.

Y el punto 5, señora Sánchez, son los programas que está realizando el Gobierno, y le garantizo que van a paliar el déficit de vivienda que ustedes fueron incapaces de hacer durante ocho años.

Gracias, señor presidente.

El señor presidente (SIERRA CEBOLLERO): Gracias.

Terminado el punto número 3, retomamos el punto número 1, lectura y aprobación si procede de la sesión anterior.

Si no hay ninguna objeción, la damos por aprobada.

Y pasamos al punto número 4, ruegos y preguntas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Algún ruego, alguna pregunta?

Pues nada.

Muchas gracias a todos los portavoces, y damos por terminada la Comisión de Fomento *[a las doce horas y catorce minutos]*. Ahora tenemos Mesa ampliada.